Universidad de Medellín

ACTA DE GRADO 10.697
27 de agosto de 1999

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ABOGADO A PEDRO IGOR CALDERÓN BLANCO

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 18:00 horas del 27 de agosto de 1999, en el Teatro GABRIEL OBREGÓN BOTERO de la Universidad, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del Título de ABOGADO A PEDRO IGOR CALDERÓN BLANCO.

El graduando realizó los estudios correspondientes al programa de Derecho, en el lapso comprendido entre 1994 hasta el 18 de junio de 1999. Presentó exámenes preparatorios en las áreas de CIVIL I, CIVIL II, PENAL, LABORAL y POLÍTICOS. Satisfizo el requisito de grado establecido en el numeral 3° del artículo 20 del decreto 3.200 de 1979, participando en la investigación denominada "RÉGIMEN DE LOS INTERESES EN COLOMBIA Y SU APLICACIÓN EN LAS SENTENCIAS PROFERIDAS EN PRIMERA INSTANCIA POR LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUÍTO DE MEDELLÍN, DURANTE EL AÑO 1998", bajo la dirección del docente investigador doctor JOSÉ GUSTAVO MÚNERA ARROYAVE. Satisface, en consecuencia, las exigencias consignadas en el Decreto 3.200 de 1979. Según constancias allegadas, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la Universidad de Medellín.

La solemnidad estuvo presidida por el Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Derecho. Actuó como Secretario, el Secretario General.

Aportada la documentación reglamentaria, el señor Rector tomó al graduando la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que le acredita como idóneo para ejercer la profesión en el territorio de la República de Colombia.

El presente título se expide en virtud de la autorización conferida por las Resoluciones 1355 del 30 de mayo de 1952 del Ministerio de Educación Nacional y 003375 del 23 de diciembre de 1992 de la Junta Directiva del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.

El graduado se identifica con la cédula de ciudadanía 79.364.424 de Bogotá D. E..

Para constancia se firma la presente Acta por los suscritos Rector, Decano de la Facultad de Derecho y Secretario General de la Universidad, los que certifican que la Universidad es una Institución de Educación Superior, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución 103 de julio 31 de 1950 del Ministerio de Justicia y por la 288 de abril 7 de 1965, de la Gobernación de Antioquia.

CÉSAR AUGUSTO FERNÁNDEZ POSADA
Rector

UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN
DECANATO

JUAN CARLOS VÁSQUEZ RIVERA
Decano Facultad de Derecho

RAFAEL SOSA
Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

En consideración a que

PEDRO IGOR CALDERÓN BLANCO

ha cumplido con los requisitos exigidos por el
reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO

ÁREA DERECHO CONSTITUCIONAL FRENTE A LA NORMA PENAL

Medellín, 27 de julio de 2001

Rector

Decano

Secretario General

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA
DIVISION DE ADMISIONES
Registro No 1983 folio: 0992
Fecha 27-VII-2001
Director de Admisiones y Registro

La Institución Universitaria de Envigado y la Personería Municipal de Envigado

Certifican que:

Pedro Igor Calderón Blanco

CC 79364424

Participó y aprobó el Diplomado Internacional en Derechos Humanos y Participación Ciudadana, producto de la Escuela Internacional en Derechos Humanos y Participación Ciudadana en alianza con la Personería Municipal de Envigado. Intensidad de 120 horas. Realizado del 1 de agosto al 4 de octubre de 2024.

Sharon Agudelo Guzmán
Directora de Extensión, Proyección Social y Empresarial

Paula Andrea Taborda Betancur
Personera Municipal de Envigado

Registro N° 13160 de 10/02/2024

UNIDAD PARA LA PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO

Personería de Medellín
Te hacemos respetar

Certifica que:

PEDRO IGOR CALDERÓN BLANCO

Asistió al **Diplomado en Participación Ciudadana"**

Realizado en la ciudad de Medellín entre el 26 de agosto y el 4 de diciembre de 1999 con una intensidad de 92 horas.

JORGE ALBERTO ROJAS OTÁLVARO
Personero

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Derechos humanos, para vivir en paz

LA ESCUELA DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CERTIFICA QUE:

PEDRO IGOR CALDERON BLANCO

Identificado(a) con C.C79364424

Asistió al "Taller Capacitación Básica para el área de Psicología Forense, aplicada al Derecho Penal en actividad Defensorial"

Que se llevó a cabo en la ciudad de Medellín del 11 al 13 de abril de 2016.
Con una intensidad horaria de veinticuatro (24) horas.

Dada en Bogotá D. C., a los tres (03) días del mes de mayo de 2016

Alexandra Cárdenas Castañeda
Directora
Sistema Nacional de Defensoría Pública

Sandra Inés Rodríguez Tarazona
Responsable
Grupo de Capacitación e Investigación

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

PEDRO IGOR

APELLIDOS:

CALDERON BLANCO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

UNIVERSIDAD

DE MEDELLIN

FECHA DE GRADO

27/08/1999

CONSEJO SECCIONAL

ANTIOQUIA

CEDULA

79364424

FECHA DE EXPEDICION

27/10/1999

TARJETA N°

98692

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
Institución Universitaria, Adscrita a la Alcaldía de Medellín

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CERTIFICA:

Que PEDRO IGOR CALDERÓN BLANCO, identificado con la cédula de ciudadanía 79.364.424, presta sus servicios en forma temporal como contratista independiente, en el Instituto Tecnológico Metropolitano NIT 800214750-7, establecimiento público de Educación Superior, adscrito a la Alcaldía de Medellín, como se detalla a continuación:

- Del 25 de junio de 2004 al 28 de febrero de 2005,en desarrollo del convenio interadministrativo No. 014/2004, celebrado entre el Municipio de Medellín – Secretaría de Gobierno, (Proyecto Campaña de difusión y Control de Publicidad Visual del Municipio de Medellín) y el ITM, realizando la gestión de Apoyo Administrativo en actividades jurídicas.

- Del 10 de marzo al 9 de septiembre de 2005,en desarrollo del convenio interadministrativo No. 480000694/05, celebrado entre el Municipio de Medellín – Secretaría de Gobierno, (Proyecto Campaña de difusión y Control de Publicidad Visual del Municipio de Medellín) y el ITM, realizando la gestión de Profesional Abogado.

- Del 19 de septiembre de 2005 al 18 de marzo de 2006, en desarrollo del convenio interadministrativo No. 480000694/05, celebrado entre el Municipio de Medellín – Secretaría de Gobierno, (Proyecto Campaña de difusión y Control de Publicidad Visual del Municipio de Medellín) y el ITM, realizando la gestión de Profesional Abogado.

- A partir del 21 de marzo de 2006, ejecuta el contrato de prestación de servicios Nº 557/06, por un término de seis meses, en desarrollo del convenio interadministrativo Nº 4800001201/06, realizando la gestión de Profesional Abogado. Valor honorarios mensuales $2.800.000.00

Se expide a solicitud del interesado, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil seis (2006.

GIOVANNI RAMÍREZ QUINTERO

Elda L.

Personería
de Medellín
vive tus derechos

Medellín, 27 de julio de 2006

LA PERSONERA AUXILIAR

HACE CONSTAR,

Que el nombre o razón social de la entidad es: Personería Municipal de Medellín, Nit.8909052211-1.

Que PEDRO IGOR CALDERON BLANCO, identificado con cédula 79.364.424, laboró al servicio de la Personería de Medellín en el cargo de Personero Delegado 17D (tiempo completo), del diez (10) de septiembre de 2003 hasta el veintiuno (21) de junio de 2004.

Las funciones o actividades para el cargo de Personero Delegado 17D son las que se anexan.

Atentamente,

CLAUDIA MARIA VÉLEZ VÉLEZ

LGLOAIZA

www.personeriamedellin.gov.co
Calle 44 Nº 52-165 Oficina 1101
Conmutador: 384 99 99
Fax:3811847
personer@epm.net.co

ICONTEC
CERTIFICADO DE GESTION DE LA CALIDAD
Código Nº 735
Sistema de Gestión de la Calidad
Guarda y Promoción De los Derechos Humanos
Vigilancia de la Conducta Oficial y Protección del Interés Público.
NTC- ISO9001:2000

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2024-12959
LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

C E R T I F I C A

Que el Doctor PEDRO CALDERON BLANCO Identificado con la Cedula De ciudadanía número 79,364,424 expedida en BOGOTA D. C., ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2023-4494	2023-12-02	2024-12-31	DEFENSOR PUBLICO	5,473,000
2023-2419	2023-10-01	2023-11-30	DEFENSOR PUBLICO	5,193,000
2022-3041	2022-12-03	2023-09-30	DEFENSOR PUBLICO	5,193,000
2019-329	2019-06-01	2022-11-30	DEFENSOR PUBLICO	5,042,352
2018-4167	2018-12-16	2019-05-31	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2018-177	2018-10-01	2018-12-15	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2017-89	2017-04-01	2018-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2016-4333	2016-12-16	2017-03-31	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2016-998	2016-11-03	2016-12-15	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2015-1131	2015-10-01	2016-10-31	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2014-884	2014-10-01	2015-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2013-488	2013-06-04	2014-09-30	DEFENSOR PUBLICO	3,700,000
2011-235	2011-12-01	2013-05-31	DEFENSOR PUBLICO	3,700,000
2010-2389	2010-12-01	2011-11-30	DEFENSOR PUBLICO	3,500,000
2010-90	2010-08-01	2010-11-30	DEFENSOR PUBLICO	3,500,000
2009-2005	2009-04-01	2010-07-31	DEFENSOR PUBLICO	3,200,000
2008-1747	2008-04-01	2009-03-31	DEFENSOR PUBLICO	3,200,000
2007-3715	2007-12-01	2008-03-31	DEFENSOR PUBLICO	3,000,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Sábado 21 de Diciembre del 2024

Atentamente

CamScanner

Área METROPOLITANA del Valle de Aburrá 25 años 1980 2005

Medellín, julio 28 de 2006

LA COORDINADORA DE ARCHIVO

HACE CONSTAR:

Que el Abogado **PEDRO IGOR CALDERON BLANCO**, con cédula **79.364.424**, suscribió con la Entidad los siguientes Contratos de Prestación de Servicios, regidos por la Ley 80 de 1993 y las normas que la complementan o adicionan.

Contrato No.	1330 de 2002
Objeto	Apoyar en materia de derecho para el saneamiento, legalización y verificación de expedientes ambientales dentro del ejercicio de la función de administración, control y vigilancia ambiental del Área Metropolitana del Valle de Aburra
Duración	3 meses
Valor	$7.807.110
Fecha inicio	Noviembre 25 de 2002
Fecha terminación	Febrero 24 de 2003

Contrato No.	268 de 2003
Objeto	Asesorar y realizar los diferentes tramites en materia Jurídico ambiental del programa de administración, control y vigilancia de los Recursos Naturales
Duración	2 meses
Valor	$5.204.740
Fecha inicio	Marzo 14 de 2003
Fecha terminación	Mayo 13 de 2003

Contrato No.	605 de 2003
Objeto	Prestar asesoría Jurídica y realizar los diferentes tramites en materia Jurídico Ambiental dentro del programa de fortalecimiento como autoridad ambiental del Área Metropolitana
Duración	2 meses
Valor	$5.735.624
Fecha inicio	Mayo 14 de 2003
Fecha terminación	Julio 13 de 2003